

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales del municipio.

Las principales actividades económicas en el Municipio son las Agricultura y la ganadería, y como principales cultivos están: maíz, jitomate, frijol y chile; como cultivos perennes que tienen importancia en la región, además está la alfalfa, Así mismo, dentro de la ganadería sus principales ganados son: vacunos, bovinos y caprinos

2. Panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el municipio estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración municipal. La actividad comercial del municipio se lleva a cabo en diversos establecimientos en diferentes giros y tamaños, de propiedad privada, empleando a varias personas. El sector oficial participa con diversos establecimientos comerciales, tanto en la zona rural como urbana.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del Municipio:

La fecha más antigua de su fundación data del año 1552 y se le denominaba "San Jerónimo del Agua Hedionda. El 19 de julio de 1826 en el artículo 9° del decreto Núm.46 se le denomina simplemente "hedionda", y con categoría de un Municipio.

b) Principales cambios en su estructura durante el ejercicio 2023.

Esta basada en lo estipulado en la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, y en los últimos años no ha sabido cambios importantes en su estructura.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.

Elevar la calidad de vida de las personas del Municipio, promoviendo el desarrollo económico y social dentro de un marco de respeto absoluto a los derechos, atribuciones, obligaciones, funciones y facultades. Y la cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo.

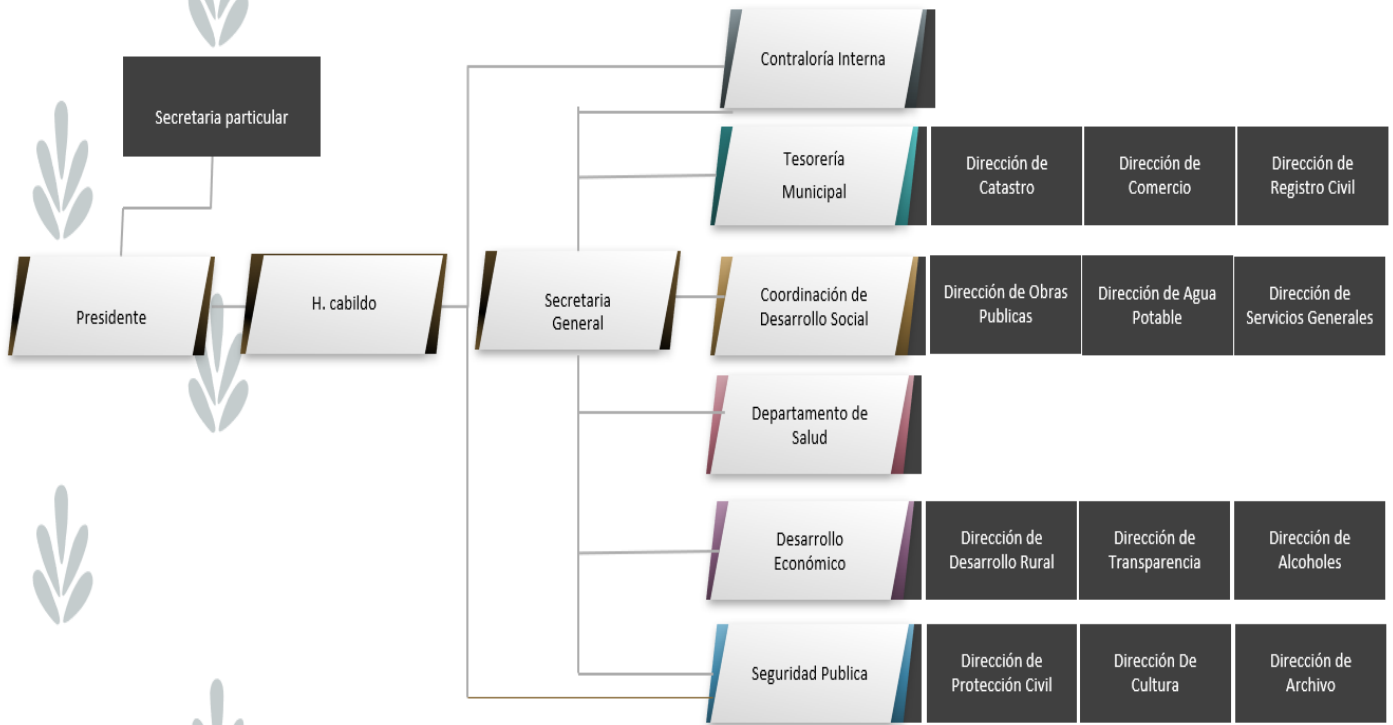
b) Principales actividades.

Comercio minorista de productos y ganado a nivel local y regional.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- c) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
 Persona Moral con Fines No Lucrativos
- d) Consideraciones fiscales del municipio: obligaciones fiscales (revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener).
 ISR Y ISPT (Federal)
 Impuesto sobre Nómina (Estatul)
- e) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del municipio.

Organigrama



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- f) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
No aplica, el Municipio no cuenta con Fideicomisos, mandatos y análogos.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

Se informará sobre:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables: Si (X) No ()

Comentarios: Se observa la normatividad emitida por el CONAC, en la elaboración de Estados Financieros y Presupuestales y en los formatos de la LDF.

- b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable

- c) Postulados básicos.

- 1) Sustancia Económica
- 2) Entes Públicos
- 3) Existencia Permanente
- 4) Revelación Suficiente
- 5) Importancia Relativa
- 6) Registro e Integración Presupuestaria
- 7) Consolidación de la Información Financiera
- 8) Devengo Contable
- 9) Valuación
- 10) Dualidad Económica
- 11) Consistencia

- d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

No aplica, el Municipio No cuenta con Normatividad Supletoria

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública y/o patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
Normas y Lineamientos del Consejo de Armonización Contable.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.
No aplica, el municipio no cuenta con información sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus defectos en la información financiera gubernamental.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
No aplica, el Municipio no cuenta con Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
Se encuentra el sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplica, el Municipio no cuenta con provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
No aplica, el Municipio no cuenta con reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
Norma y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

j) Depuración y cancelación de saldos:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

Normas de Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.

No aplica

b) Pasivos en moneda extranjera.

No aplica

c) Posición en moneda extranjera.

No aplica

d) Tipo de cambio.

No aplica

e) Equivalente en moneda nacional.

No aplica

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

No aplica.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:
Normas Y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.
Normas y Lineamientos del Consejo Nacional de Armonización Contable.

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogo.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

No aplica, el Municipio no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos.

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación, de forma separada los ingresos locales de los federales:

Locales: impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Federales: participaciones, aportaciones y convenios.

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:

Perfeccionar la recaudación en materia de contribuciones por impuestos, derechos, productos y aprovechamientos.

Celebrar convenios con la Federación y el Estado para la recaudación de recursos extraordinarios.

Incentivar la recaudación del impuesto predial en el primer trimestre del año, con programa de condonación de adeudos históricos.

Incentivar la recaudación del pago de derechos de agua potable durante todo el año fiscal, con programa de borrón y cuenta nueva Administrar en forma eficiente y eficaz los recursos de la Aportaciones del Ramo 33 (Infraestructura y Fortalecimiento).

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

1. Tiene contratación de crédito Quirografario de 2 millones con la institución bancaria Banco Mercantil del Norte S.A. el 22 de diciembre de 2022, con tasa de interés TIIE A 28 DIAS MAS 3.32%, el cual se liquidó el 2 de diciembre del 2023.
2. Tiene contratación de Crédito Simple de 10,589,999.54 el día 07 de junio de 2023, con la Institución Banca de Desarrollo BANOBRAS, con tasa de interés fija anual sin revisión ni ajuste de 12.67%, el cual se liquida el 02 de septiembre del 2024.
3. Tiene contratación de crédito Quirografario por 4,500,000 el 10 de julio 2023 con la institución bancaria BANSI, con tasa TIIE más la sobre tasa del 3%, el cual se liquida el 03 de marzo 2024.
4. Se tiene registrada, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

se tiene registrada, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del municipio como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

No aplica, el Municipio no cuenta con Clasificaciones otorgadas.

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

- Reglamento Interno Vigente, el cual fue publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado el día 15 de diciembre del año 2018.
- Código de Ética y Conducta de los Servidores Públicos, vigente Publicado el 07 de febrero de 2019 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.
- Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Conducta, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado con fecha 03 de marzo del 2000.
- Se cuenta con buzón de quejas y sugerencias en cada departamento para captar denuncias de posibles actos contrarios a la Ética y Conducta.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realiza el municipio, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El municipio informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros:

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
INFORME DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
MUNICIPIO DE MOCTEZUMA

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: “***Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor***”. Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

**PROF.LUIS ENRIQUE
VEGA MANZANARES
PRESIDENTE MUNICIPAL
AUTORIZA**

**C.P. MARIA ANYOLINA
MUÑOZ ALMAGUER
TESORERO MUNICIPAL
ELABORÓ**

**LIC.ALEJANDRO MOISES
OVALLE ARRIAGA
SINDICO
Vo.Bo.**

**(LIC.JOSE DAVID BANDA
DUQUE
CONTRALOR
REVISÓ**

Notas:

1. Las Notas de Gestión Administrativa son de texto libre, debiendo ajustarse al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC.
2. Las Notas de Gestión Administrativa se deberán llenar en todos sus apartados, en caso de que no se tenga información por presentar en alguno de ellos se tendrá que incluir la leyenda «**No aplica**» en cada uno.